

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Dr. David Marcelo Suasnabar, en los autos caratulados: "SANABRIA, VANESA LORENA c/FRAVEGA SACIEI, MAPFRE ART s/Accidente de trabajo", (Expte. Nro. 573/2008), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 04 de febrero de 2009 ... Cítese por edictos, que se publicarán por el término de tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL, a todas aquellas personas que se consideren con derecho a percibir sumas de dinero en concepto de indemnización por muerte de FEDERICO DANIEL MAI (Art. 248 L.C.T.), para que comparezcan en el término de tres (3) días después de la última publicación, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de seguir el trámite según su estado. Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia... Fdo.: Dr. David Marcelo Suasnabar, Juez en lo Laboral. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 59168 Feb. 17 Feb. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUNA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN c/SÁNCHEZ BONIFACIO EDISTO y Otros s/Apremio", (Expte. 1383/2007), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 19 de diciembre de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente, en mérito al poder en fotocopias acompañado, cuyo original exhibe y es devuelto en el acto, a los fines de la certificación de aquellas por ante el Actuario. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de apremio fiscal, contra Bonifacio Edisto Sánchez, Juan Bartolo Ferrero, Elva Rosa Ferrero y Odilia del Carmen de La Fuente, por cobro de la suma de \$ 47.064,76 con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago al Sr. Oficial de Justicia y, en su caso, de embargo sobre bienes libres de los accionados, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Otórgasele al funcionario interviniente facultades de ley, incluso las de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. Téngase presente el bien inmueble denunciado a los fines del embargo, a sus efectos oficiase al Registro General, autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Gómez, Secretario; Dr. Daniel Celli, Juez. Santa Fe, 02 de Febrero de 2009. Gabriela N. Suárez, secretaria.

S/C 59164 feb. 17 Feb. 19

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados "GODOY, CLAUDIO ARIEL s/Quiebra", (Expte. Nro. 1260/2008), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Eduardo R. Soderó y Secretaría de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Oscar Luis Vassoler, con domicilio en calle Eva Perón Nro. 2.778 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 16 hs. a 19.30 hs. Fdo: Dra. María Ester Noé de Ferro. Santa Fe, 6 de Febrero de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 59158 Feb. 17 Feb. 23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de la 1ra. Inst. de Distrito Civ. y Com. de la Décima Nom., Dr. Eduardo Soderó en autos "CÓRDOBA MIGUEL ANGEL s/Quiebra" (Expte. 878/2008), declaró la quiebra de Miguel Ángel Córdoba, D.N.I. Nro. 10.857.837, empleado, domiciliado realmente en Libertad 4124 de la ciudad de Santo Tomé, Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 4 de Enero 3508, Ofic. 10 de Sta. Fe. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico Silvina Teres de Jesús Pirola, en el domicilio de calle Ruperto Pérez 1944 hasta el día 02/12/08 de lunes viernes de 16 a 19 y 30 hs. 2/2/09. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 59183 Feb. 17 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ VIVIANA ELOISA s/Quiebra", Expte. Nro. 211/2006, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios, C.P.N. Marisa Andrea Mainetti en la suma de \$ 6.196,64 y al Dra. María A. Yañez la suma de \$ 2.655,70. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria; Dr. Claudio Bermúdez, Juez a/c. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 59172 Feb. 17 Feb. 18

En los autos caratulados "BERLIER BRIGIDA GRACIELA c/ROBLEDO ANDINO CELINA J. y Otros s/Juicio Ordinario", Expte. 1228, año 2007, de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de ley a los fines de citar y emplazar a que comparezcan a tomar intervención en los autos a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto al Tomo 21, Folio 201, Nro. 27510, Derechos y Acciones, del Registro General y a Celina Jesús Robledo de Andino, con último domicilio conocido en calle Boulogne Sur Mer Nro. 3012, Buenos Aires, Adela Molet de Gómez, con último domicilio conocido en Santa Rosa de Calchines, Santa Fe, Rubén Sergio Berlier, Zulema Ríos de Berlier, y/o sus herederos, legatarios y/o cesionarios y/o quien resulte titular del dominio y/o quien jurídicamente corresponda. Se transcribe el decreto de V.S. que así lo ordena: "Santa Fe, 28/08/08... Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado y a Celina Jesús Robledo de Andino y/o contra Adela Molet de Gómez y/o sus herederos y/o contra quien resulte titular del dominio y/o contra quien jurídicamente corresponda y/o contra Ruben Sergio Berlier y Zulema Ríos de Berlier para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimientos de ley, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral, los que se exhibirán en el lugar designado por la C.S.I. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda Ojeda (Sec.). Santa Fe, 28 de Octubre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 11 59184 Feb. 17 Feb. 19

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: LUNA, ALCIDES JORGE s/Quiebra (Expte. 860 Año 2008) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Alcides Jorge Luna, argentino, mayor de edad, domiciliada realmente en Santa Rosa e I. Alvarez de la localidad de San José del Rincón, DNI Nro. 5.269.674 y con domicilio legal en calle 1° de Mayo 1368 de la ciudad de Santa Fe.- 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89 3° párrafo Ley 24.522). Fdo: Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza. Secretaría, 9 de Febrero de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 59222 Feb. 17 Feb. 23

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados FRATTINI, DARIO ARMANDO c/PAUTASSO, MARIA INES s/Cobro de Pesos (Ordinario) (Expte. Nro. 1450 Año 2004), se ha ordenado citar a los herederos de DARIO ARMANDO FRATTINI, L.E. Nro. M 5.965.440, soltero, jubilado, fallecido en la ciudad de Santa Fe, (Sta. Fe) el 08 de julio de 2008, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de febrero de 2009. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella, juez, María José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 11 59218 Feb. 17 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación con asiento en la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, Secretaría a cargo Dra. Ma. Del Huerto Guayán, en los autos caratulados: Expte. N° 1426. Año 2007. COSTA, GRACIELA NELIDA c/GONZALEZ, ANIBAL OSCAR y/o s/Juicio Ordinario, por el presente se notifica el siguiente decreto: Santa Fe, 04 de diciembre de 2007, por presentado, domiciliado y en carácter invocado, acuérdensele la participación legal correspondiente. Por promovido Juicio ordinario de Escrituración y Cumplimiento Contractual contra Anibal Oscar González y/o quien jurídicamente corresponda, a quien se cita y emplaza para que en término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Téngase el presente las fotocopias acompañadas. Publíquense edictos

en el Boletín oficial de conformidad a los dispuestos por el Art. 67 y 73 C.P.C. y C. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una Mediación Voluntaria y Gratuita conforme el Reglamento aprobado en el Acta Nro. 30, Punto 17 del Acuerdo de la Excm. Corte Suprema de Justicia del 29-08-95, y acta Nro. 55 del 12-12-01 pudiendo las partes, en ese caso, convenir la suspensión de términos en forma autorizada por el C.P.C.C., con constancia para los autos. Notifíquese por cédula en el domicilio real. Notifíquese Galoppo, Melchiori y/o Mesaglio. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Santa Fe, 3 de diciembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 59159 Feb. 17 Feb. 19

En autos caratulados LOPEZ, DORA ESTHER s/Quiebra - Expte. N° 202 Año 2004, el Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de Santa Fe, Dr. Roberto H. Dellamónica, secretaria a cargo de su titular, Dr. Elio Alvarez, ha dispuesto la publicación de edictos dando a conocer la presentación por parte de Sindicatura del Informe final y Proyecto de distribución, como así también la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes, conforme lo ordenado por la Ley de Concursos y Quiebras N° 24522 y sus modificatorias. Santa Fe, 5 de febrero de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 59227 Feb. 17 Feb. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distr. Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CABANILLAS RUBÉN EDGARDO s/Quiebra (Expte. Nro. 1630/2008) se ha declarado la quiebra en fecha 11 de febrero de 2009, de Rubén Edgardo Cabanillas, D.N.I. Nro. 5.261.028, de apellido materno Berdasquera, argentino, mayor de edad, empleado, casado, domiciliado realmente en barrio Fonavi Centenario, manzana 1, Depto. 52, P.B., escalera 12 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Chacabuco N° 1830 de la misma ciudad. Se dispuso el día 11/02/2009 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 10/04/2009. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella, jueza, María José Colandré Orgnani, secretaria.

S/C 59167 Feb. 17 Feb. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: GUTIERREZ, VIVIANA LAURA s/Pedido de propia Quiebra (Expte. 1190 Año 2007) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Viviana Laura Gutierrez, argentina, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Hernandarias 2985 - Santa Fe, DNI Nro. 21.563.055 y con domicilio legal en calle Dr. Zavalla 1543 de la ciudad de Santa Fe.- 3: Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89 - 3° párrafo Ley 24.522). Fdo: Dra. Liliana Lourdes Michelassi, jueza. Secretaría, 9 de Febrero de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 59221 Feb. 17 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores y/o acreedores de Don ENRIQUE ALFREDO LOCASO - D.N.I. M. 6.215.197, a fin de que dentro del término de ley y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose los mismo en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, Secretaría, 5 de diciembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 59153 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS BONACINA, L.C. Nro. 3.163.895, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en Expte N° 1059108 caratulado BONACINA LUIS s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de octubre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 59182 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don HENRY JOSE GIORZA, L.E. 6.211.679 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: Giorza, Henry José s/Sucesorio (Expte. N° 1412/08). Santa Fe, 18 de diciembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 59173 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mirtha Susana Bovo, L.C. Nro. 4.138.176, en los autos caratulados: "BOVO, MIRTHA SUSANA s/Sucesorio, Expte. Nro. 1234, año 2008", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 16 de Diciembre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 59142 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Tijera Emigio Osvaldo, L.E. 7.532.466, en autos "TIJERA EMIGIO OSVALDO s/Sucesorio", (Expte. 1403/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 09 de Febrero de 2009. María José Haquín, secretaria.

\$ 15 59186 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ELIO DEL VALLE MARTÍNEZ, D.N.I. Nro. 4.235.779, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada del 07/02/96, Acta Número Tres. Fdo. Dr. Elio F. Álvarez, (Secretario). 29 de Diciembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 59196 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia, Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARTÍNEZ, OSCAR DARÍO (D.N.I. Nro. 28.332.273) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. A tal fin se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 21 de octubre de 2008. (...). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 59190 Feb. 17 Mar. 2

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de Tostado, se hace saber que en los autos caratulados: "JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE TOSTADO c/Actuaciones administrativas para destrucción de documental", (Expte. N° 722/2008), se ha ordenado lo siguiente: Tostado, 23 de diciembre de 2008. Téngase presente el informe del actuario. En atención a las razones manifestadas en el mismo, siguiendo las instrucciones emanadas de la Excm. Corte Suprema de Justicia y el entendimiento que las medidas propuestas posibilitarán el mejor aprovechamiento de los espacios físicos con que cuenta el Juzgado para el mejor desenvolvimiento de su actividad, cítese y emplácese por medio de edictos a quienes tuvieren y acrediten interés legítimo en la restitución de la documental reservada en la Secretaría del Juzgado que fuere presentada en los expedientes que tramitaran por lo que fuere el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de esta localidad, para que se presenten por ante esta dependencia en horario de oficina dentro del término de quince (15) días hábiles desde la última publicación de edictos que se efectuará en el BOLETIN OFICIAL, diario El Litoral, y en los estrados judiciales, durante 5 días y bajo apercibimientos de que si no se reclamara su revocación se procederá a su destrucción. Hágase saber a la Caja Forense, Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores y Colegios de Abogados, así como también algún medio de difusión masiva local, adjuntándose a las referidas comunicaciones copia de los índices confeccionados. Notifíquese". Fdo.: Dr. Rubén Cottet (Juez), Dr. Guillermo Loyola (Secretario). Tostado, 09 de Febrero de 2009. Guillermo N. Loyola, secretario.

S/C 59225 Feb. 17 Feb. 23

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de San Jorge, en autos caratulados "MANSILLA, ILEANA VIRGINIA GRACIELA s/Quiebra", (Expte. Nro. 872, año 2008) se hace saber que en fecha 05 de febrero de 2009, se ha ordenado lo siguiente: "San Jorge, 05 de febrero de 2009. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Señalar el día 07 de abril de 2009 como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. 2) Establecer el 21 de mayo de 2009 y el 02 de junio de 2009 como nuevas fechas en las cuales el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente y 3) Publíquense edictos, tal como se dispusiera en la resolución de apertura, bajo apercibimientos de ley. Hágase saber, insértese, regístrese". Fdo. Dr. Tristán R. Martínez, Juez; Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. Se hace saber que el síndico designado es la C.P.N. Carmen Estela Verón, quien ha constituido domicilio en Eva Perón 1372 de San Jorge, con horario de atención de lunes a viernes de 9,30 a 12 hs. y de 16 a 19.30 hs., lo que se publica, sin previo pago, sin perjuicio de asegurarse los fondos respectivos, cuando los hubiera, en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de cinco días. Secretaría, 06 de Febrero de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 59242 Feb. 17 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FELISA STAMPANONE; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la ley provincial Nro 11.287. San Jorge, 26 de diciembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 59170 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Número 11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don NATALIO DONZINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. San Jorge, 25 de Noviembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 59237 Feb. 17 Mar. 2

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo con asiento en la ciudad de San Cristóbal. Pcia. de Santa Fe, Dra. Graciela Gutscher, sito en Avda. de los Trabajadores Ferroviarios 1233 de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "ALVAREZ, BETIANA LIZ s/Designación de Tutor", (Expte. Nro. 978, año 2008) se cita, llama y emplaza a los que consideren con derecho a ejercer la tutoría de la menor Agustina Aldana Trionfetti, quien naciera en Ceres, Pcia. de Santa Fe, el 14 de junio de 2000, hija de Sandra Beatriz Trionfetti, quien falleciera en fecha 3 de noviembre de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL tres veces en cinco días. San Cristóbal, 18 de diciembre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 11 59209 Feb. 17 Feb. 27

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Nicolás Muse Chemes, Juez a/c. Dr. José María Quiroga, Secretario, en los autos caratulados "SOSA, EDUARDO LINO c/Franco, Ramona y Otros s/Escrituración", Expte. Nro. 722, año 2006, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de ésta ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, se ha dictado lo siguiente: "Vera, 6 de Noviembre de 2008. Declárese rebelde a los herederos no comparecidos y prosiga la causa sin su representación". Notifíquese. Fdo. Dr. Nicolás Muse Chemes, Juez a/c., Dr. José María Quiroga, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 18 de Noviembre de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15 59214 Feb. 17 Feb. 23

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Reconquista (Sta. Fe), se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. Nro. 645/2001, B.N.A. FIDUC. DEL FIDEICOMISO SUQUIA c/SORIA MIGUEL ANGEL y/u Otra s/Ejecución Hipotecaria", se cita, llama y emplaza a los herederos de María Rosa Arzamendia para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley según así lo establece el Art. 597 C.P.C. Se transcribe el decreto que ordena la medida: "Reconquista, 14 de Febrero de 2008. Téngase presente. Cítese a los herederos de María Rosa Arzamendia para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a tomar la intervención correspondiente. Publíquense edictos conforme Art. 67 C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Alicia Mudryk, Secretaria". Reconquista, 29 de Diciembre de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 33 59138 Feb. 17 Feb. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4, Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Vanrrell, en los autos: "PÉREZ, MARÍA SANABRIA DE y Otros c/HABEGGER, PABLO NICOLÁS s/Daños y Perjuicios", Expte. 711/05, se ha dictado la siguiente providencia: "Reconquista, 09 de septiembre de 2008. Téngase presente, haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declaré rebelde a la citada en garantía, compañía de seguros LUA - LA PORTEÑA. S.A. Notifíquese". Reconquista, 31 de Octubre de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 11 59165 Feb. 17 Feb. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, ciudad de Reconquista, Dra. Margarita Cismondi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Oscar Dante Yappert, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos "YAPPERT OSCAR DANTE s/Sucesorio", Expte. Nro. 840/2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. 05 de Febrero de 2009. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 15 59148 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, Distrito 4, Reconquista, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Estanislao Cardozo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "CARDOZO, ESTANISLAO s/Sucesorio", Expte. 862, año 2007, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A publicarse cinco veces en diez días. Reconquista, 12 de Diciembre de 2008. Alicia Mydryk, secretaria.

\$ 15 59161 Feb. 17 Mar. 2

Por indicación del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, se cita, llama y emplaza, a los herederos acreedores y/o legatarios de doña AMERICA NOEMÍ AVALOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a su juicio sucesorio, (Expte. Nro. 1.712/07), que se tramite por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 30 de Diciembre de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 59243 Feb. 17 Mar. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Nro. 4, 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, secretaria a cargo del autorizante en los autos caratulados: "FONTANA, ISIDORO EDUARDO y Otros s/Sucesorio",

(Expte. Nro. 878, año 2008), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes don Fontana, Isidoro Eduardo y Bianchi, Aurelia Elisa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Reconquista, 19 de Diciembre de 2008. Esteban R. Montym, secretario.

\$ 15 59264 Feb. 17 Mar. 2
